

ruña-Vigo-Tuy, p. k. 26,000. Tramo: Porriño-Tuy, en el término municipal de Tuy.

A dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

A tal efecto se hace saber a los propietarios afectados que el día 3 de julio próximo, a partir de las diez horas, se procederá, en la Casa Consistorial de Tuy, después de trasladarse al terreno, si es necesario, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de sus fincas respectivas, y que deberán asistir a dicho acto los interesados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 17, párrafo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar los posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de propietarios

Número de orden 1. Propietario, R. E. N. F. E. Emplazamiento, Tuy.

Número de orden 2. Propietario, Luis Fontán. Domicilio, Tuy. Emplazamiento, Tuy

Número de orden 3. Propietario, Luis Saracho. Domicilio, Tuy. Emplazamiento, Tuy.

Pontevedra, 14 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca—4.155-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «puerto de control y pesaje de camiones en el kilómetro 81,203 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña», término municipal de Villacastín.

Habiendo transcurrido los plazos fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, regla segunda, de la Ley antes citada, ha señalado el lugar, día y horas que a continuación se mencionan para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Segovia, 17 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui. 4.215-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de finca	Propietario	Domicilio	Día y horas del levantamiento de las actas previas
1	Don Salustiano Bravo	Segovia	Día 12 de junio, a las diez treinta, en el Ayuntamiento de Villacastín.
2	Don Valentin Redondo	Villacastín	Día 12 de junio, a las diez treinta, en el Ayuntamiento de Villacastín.
3	Desconocido	Villacastín	Día 12 de junio, a las diez treinta, en el Ayuntamiento de Villacastín.
4	Don Florencio Grande	Villacastín	Día 12 de junio, a las once treinta, en el Ayuntamiento de Villacastín.
5	Don Leónides Rubio	Villacastín	Día 12 de junio, a las once treinta, en el Ayuntamiento de Villacastín.
6	Don Pelayo Gordo	Villacastín	Día 12 de junio, a las once treinta, en el Ayuntamiento de Villacastín.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento del firme en el tramo: Mesón de Calvos, Orense. Clave: 5 OR 248, en el término municipal de San Ciprián de Viñas (2).

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 2 de octubre de 1972 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194-1963, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 18 de diciembre de 1954, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer se celebrará una reunión previa que tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

RELACION DE AFECTADOS

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual)

Días: 5, 6, 7 y 8 de junio de 1973. Horas: 10 y 16

1. Herederos de Severino Marzán de Calvos. 0,1610. Touza da Lopa. Monte madera.
2. Antonio de Santa Leocadia. 0,0420. Touza da Lopa. Monte bajo.
3. Potiñas de Calvos (2). 0,0420. Touza da Lopa. Monte bajo
4. Faustina. 0,0030. Camino C.V. Pasa. Pinaí.
5. Benedicto. 0,0040. Camino C. V. Pasa. Monte bajo.
6. Juan Vilachá. 0,1754. Touza da Lopa. Monte bajo.

7. Herederos de Saturnino Sal. 0,0678. Touza da Lopa. Monte madera.
8. Sara Iglesias. 0,0034. Touza da Lopa. Monte madera.
9. Avelino González Bao. 0,0420. Touza da Lopa. Monte madera.
10. Sara Iglesias Rodríguez. 0,0220. Touza da Lopa. Monte madera.
11. Francisco Iglesias Fernández. 0,0220. Touza da Lopa. Monte madera.
12. Secorro Arias. 0,0220. Touza da Lopa. Monte madera.
13. Genaro Bao. 0,0502. Touza da Lopa. Monte madera.
14. Manuel Gonzalez. 0,0055. Touza da Lopa. Monte madera.
15. Sergino González Blanco. 0,0400. Touza da Lopa. Monte madera.
16. Francisco Iglesias Fernández. 0,0240. Touza da Lopa. Monte bajo.
17. Celsa Bao. 0,0004. Touza da Lopa. Monte bajo.
18. Alvaro de Santa Maria. 0,0185. Touza da Lopa. Monte bajo.
19. José Naveiro. 0,0185. Touza da Lopa. Monte bajo
20. Manuel Gonzalez la Cruz. 0,0190. Touza da Lopa. Monte bajo.
21. Francisco Iglesias Fernández. 0,0330. Touza da Lopa. Monte bajo.
22. Sergio Bao. 0,0160. Touza da Lopa. Monte bajo.
23. Olivia Borrado. 0,0343. Touza da Lopa. Monte bajo.
24. Julio Borrado Iglesias. 0,0295. Touza da Lopa. Monte madera.
25. Julio Camba Borrado. 0,0268. Touza da Lopa. Monte bajo.
26. Sara Iglesias Rodríguez. 0,0100. Touza da Lopa. Monte bajo.
27. Dorinda Fernández. 0,0002. Touza da Lopa. Monte bajo.
28. Herminia de Route. 0,0548. Touza da Lopa. Monte bajo.
29. Florentino Iglesias. 0,0350. Outeiros. Monte.
30. Alvaro González. 0,0102. Outeiros. Monte.
31. Florentino Iglesias. 0,0182. Outeiros. Monte bajo.
32. Manuel Flez Cruz. 0,0040. Touza da Lopa. Monte bajo.
33. Serafin de Castroverde. 0,0335. Touza da Lopa. Monte bajo.
34. Modesto Ballester. 0,0351. Cavildo. Monte bajo.
35. Carmen Prieto. 0,0266. Cavildo. Monte bajo.
36. Dorinda Fernández. 0,0422. Cavildo. Monte bajo.
37. Rosa Varandela. 0,0024. Cavildo. Monte bajo.
38. Comunal. 0,1635. Cavildo. Monte bajo.